
LA BAJA EN LOS PRECIOS DEL CAFE Y LA AGUDIZACION DE LA CRISIS FISCAL

1. INTRODUCCION

La crisis en que está sumergida la sociedad salvadoreña es de índole estructural y totalizante, por su naturaleza y alcance, bajo cuyo magnetismo los diversos sectores no escapan de sus efectos. En este contexto se observa que el sector fiscal afronta una crisis financiera, cuya especificidad tiende a volcarla en explosiva.

La política económica, y en particular la fiscal, adquiere a partir de 1986 un enfoque de estabilización (ajuste), centrando su atención en el creciente déficit fiscal, fenómeno para el cual se ha trazado el objetivo de reducirlo a niveles manejables, como paso previo que contribuya a la reactivación económica. La reforma tributaria de diciembre/86 se orientó al logro de ese propósito; sin embargo, la experiencia del año recién pasado y las expectativas que se visualizan en el primer trimestre del año en curso, hacen dudar sobre la eficacia de esa medida, tanto por su contenido y alcance como por la coyuntura de precios del café en el mercado internacional.

2. PRECIOS DEL CAFE VERSUS IMPUESTOS

A finales de 1985, los precios internacionales del café experimentaron una fuerte alza, llegando a ocupar niveles superiores a los US\$225.00 el quintal. Pero este "boom" de precios no duró mucho y actualmente se cotiza el quintal de café alrededor de los US\$ 102.00, sin expectativas de mejoría por lo menos durante el primer semestre del año, ello por una parte, debido a que existe saturación en el mercado y, por otra, dadas las dificultades que han aflorado para el restablecimiento del sistema de cuotas en la OIC, ante desacuerdos de los países compradores y oferentes miembros de la organización, así como entre los mismos países exportadores.

Los efectos negativos de esta situación se advierten, entre otros, en materia de balanza de pagos, sobre las próximas cosechas de café (y por lo tanto en la generación de empleo e ingreso por este cultivo) y en las recaudaciones tributarias. Las implicaciones que sobre el sector fiscal ejercerán los bajos precios del café, puede entretenerse a partir del cua-

dro de los ingresos tributarios presupuestados, en el que se destaca la participación del café en cuanto a recaudaciones.

INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS

1987

RUBRO	En Millones de Colones	%
Impuestos Directos	664.5	23.7
Impuestos sobre Importación	210.7	7.5
Impuestos a la Exportación (Café)	906.2 (900.0)	32.3 (32.1)
Impuesto de Timbre	633.5	22.6
Impuesto sobre Consumo de Productos y Servicios	372.7	13.3
Otros Impuestos	17.2	0.6
	<u>2.804.8</u>	<u>100.0</u>

FUENTE: Ley de Presupuesto 1987.

Del total de ingresos tributarios presupuestados se espera que por concepto de impuesto sobre exportaciones de café, se perciban \$900.0 millones (32.1%), cálculo optimista efectuado sobre un precio de US\$190.0 el qq. Sin embargo, dado que la base de estimación ha cambiado en cuanto al precio vigente y por ser la cotización menor a US\$135.0 (precio FOB), resulta que no se podrá cobrar la sobretasa (10% sobre el precio FOB) y además bajará el impuesto ordinario.

Con los precios vigentes, suponiendo constante el volumen de exportación, el rendimiento del impuesto sobre exportaciones de café sería de \$300.0 millones en 1987, es decir que la pérdida que obtendría el fisco se perfila en

\$600.0 millones, lo cual resulta "dramático" en términos financieros, en vista del peso relativo que ocupa dicho impuesto, de manera que los ingresos presupuestados se contraen en una quinta parte, solo por cuenta de la baja tributación que causan las exportaciones. Así mismo, la baja de precios del café aunado al regreso de inmigrantes ilegales que residen en EE.UU., provocarán un menor ingreso de divisas por la exportación de este producto y la reducción de las ayudas familiares, que de no ser compensada por la entrada de divisas que puede esperarse en 1987 para la reconstrucción de San Salvador, en concepto de ayuda internacional (donaciones) y préstamos externos, hará que disminuyan "en gran medida las importaciones" y por lo tanto se operaría cierta baja en las recaudaciones que dicha actividad genera, acentuándose con ello la pérdida de ingresos tributarios.

3. DESARROLLO DE LA CRISIS FISCAL

Existe una tendencia casi natural al déficit fiscal, pues el dinamismo de los ingresos corrientes del Gobierno permanentemente está a la zaga del comportamiento que observa el gasto público. A partir de 1979 se inicia una coyuntura en que la crisis del sector fiscal es transparente, al alcanzar dicha crisis niveles cuantitativos que superan los márgenes de maniobrabilidad factibles en la política fiscal, como reflejo y consecuencia del agotamiento a que arribó el modelo de funcionamiento del aparato productivo y el cambio cualitativo que experimenta el proceso revolucionario, fenómenos que definen un mayor aceleramiento en la expansión del gasto público, contra un sistema impositivo inflexible (principalmente

por las deformaciones emanadas de los incentivos fiscales).

La situación prevista en el área de ingresos tributarios para 1987, suscita un clima significativamente desfavorable para las finanzas públicas. El sector fiscal ya en crisis a lo largo de la presente década, enfrenta una nueva crisis dentro de la crisis, como consecuencia del agravamiento de la insuficiencia de ingresos originado por factores externos coyunturales, sin posibilidades de que se efectúen ajustes de relevancia por la vía del gasto público, dado que los gastos de defensa son "intocables" y el resto de erogaciones (en educación, salud, etc) han llegado a su mínimo nivel.

La mal llamada reforma tributaria, en cuanto instrumento de política fiscal tendiente a mejorar los niveles de recaudación (se espera recibir cerca de \$150.0 millones adicionales), resulta anulada con creces por la pérdida de ingresos que ocasionarán los bajos precios del café, de manera que su importancia como medida correctiva de los desajustes financieros del Gobierno Central, pierde validez en el corto plazo.

4. REFLEXION FINAL

Las breves consideraciones anteriores dejan latente que está en marcha una agudización de la crisis fiscal; la política de ingresos implementada no ha resuelto los problemas financieros del Gobierno Central, persistiendo el estrangulamiento de las fuentes tradicionales de financiamiento público. El sistema impositivo está diseñado conforme las necesida-

des y características estructurales del aparato productivo; en este sentido, la orientación de la economía al exterior, también se refleja en el sistema impositivo, el que guarda fuerte dependencia del comercio exterior, de manera que las fluctuaciones de este último inciden peligrosamente en el primero.

Así, cualquier medida superficial y aislada (como la reforma tributaria diciembre/86), no podrá sacar al Gobierno de la crisis financiera en que está inmerso; requiriéndose en su defecto la realización de una verdadera reforma tributaria que modifique cualitativamente las características actuales del sistema impositivo como son la baja tributación directa, fuerte dependencia del comercio exterior, "excesivas" exenciones, y paralelamente, mejorar agregativamente la eficacia de la administración fiscal en el marco de una redefinición de la organización y funcionamiento de la economía y finalización de la guerra.

